

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 336/00 de fecha 28 de Marzo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se contrató directamente a la firma comercial "RENE FERNANDEZ CAMPBELL Y CIA en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 640,00) por la adquisición de dos (2) Archivos metálicos de cuatro cajones para carpetas colgantes con cerradura, solicitados por el Departamento de Alumnos y Estudios ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

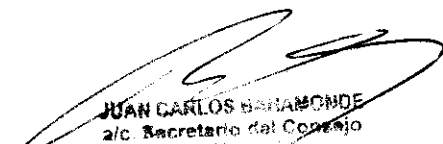
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 336 de fecha 28 de Marzo de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BENAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



Nº

184



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG